ACTA Nº 05/2026

En la ciudad de Salta, a los catorce días del mes de noviembre de dos mil veintiséis, siendo las 16:00 horas, se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Asociación Cultural y Deportiva de Profesionales Universitarios de Salta en el salón de la Confitería del Complejo Deportivo "La Loma", bajo la presidencia del CPN Hugo Armando Corimayo.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 34º del Estatuto, y constatada la falta del cuórum necesario para sesionar, se dispone un cuarto intermedio hasta las 17:00 horas.

A esa hora, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Estatuto y en el Reglamento Electoral de la Asociación, la Junta Electoral, con la presencia de los miembros asistentes a la Asamblea General Ordinaria Nº 48, da inicio al tratamiento de lo atinente al proceso electoral. El presidente de la Junta Electoral, CPN Hugo Armando Corimayo, hace uso de la palabra, cedida por el presidente de la Comisión Directiva, CPN Fernando José Bruna, e informa que dicho órgano estuvo integrado, además, por el Arq. Guillermo Matach y el Abog. Facundo Martín Fernández, en calidad de miembros titulares; y por los socios CPN Ignacio Martín Elías Jarma, Lic. en Administración de Empresas Víctor Federico Zupan y Analista en Marketing Ramón Enrique Madrazo Márquez, en calidad de miembros suplentes.

A continuación, el presidente de la Junta Electoral deja constancia de que se han cumplido las instancias previstas en el Reglamento Electoral interno y procede a dar lectura al Acta Nº 04/2026 de la Junta Electoral, de fecha 30 de octubre de 2026. En ella se hace constar que no se recibieron observaciones ni impugnaciones respecto de la única lista presentada, denominada "Por Nuestra Loma".

En virtud de lo expuesto, y de conformidad con las disposiciones estatutarias y reglamentarias vigentes, la Junta Electoral proclama electas a las personas que integran la nueva Comisión Directiva y el Órgano de Fiscalización, en los cargos que a continuación se detallan:

- Presidente: Arquitecto Leopoldo Federico Acuña
- Vicepresidente: Abogado Matías Federico Nikovitch
- Secretario: Lic. en Administración de Empresas Daniel Hernán Puzio
- Prosecretario: Lic. en Higiene y Seguridad en el Trabajo Carlos Mario Márquez
- Tesorero: Lic. en Administración Pablo Matías Cal Décima

Escaneado con CamScanner

- Protesorero: CPN Fernando José Bruna
- Vocal titular 1°: Ing. Elect. Carlos Gerardo Robles
- Vocal titular 2°: CPN Miguel Ángel Segura (h)
- Vocal titular 3°: Abog. Efraín Orlando David
- Vocal titular 4°: Prof. de Educación Física Pedro Juan Domínguez
- Vocal suplente 1°: Abog. Rubén Osvaldo Salum
- Vocal suplente 2°: Lic. en Administración de Empresas Juan Manuel Venialgo
- Vocal suplente 3°: Ing. en Sistemas de Información Juan José Vidaurre
- Vocal suplente 4°: Ing. en Recursos Naturales y Medio Ambiente Horacio Alfredo Dib Ashur

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN

- Titular 1°: Ing. Civil Carlos Felipe Flores
- Titular 2°: CPN Federico Guillermo Kholer
- Titular 3°: Dr. Carlos Federico Correa
- Suplente: Ing. en Construcción Roberto Alfonso Ramírez

La Junta Electoral deja expresa constancia de la especial trascendencia institucional de este acto, por cuanto la Comisión Directiva proclamada es la primera que asume con posterioridad a la renovación del Estatuto y la primera en quedar conformada en su totalidad, sin carácter parcial. Este hecho representa un hito significativo en la vida de la Asociación: inaugura una nueva etapa institucional, asentada sobre el marco estatutario renovado y encomendando a un equipo completo la responsabilidad de conducir, representar y trabajar por el presente y el futuro de nuestra querida institución.

En ese sentido, la Junta Electoral expresa su satisfacción por haber contribuido a la realización de un proceso democrático, transparente y ajustado a las normas que rigen la vida asociativa. Asimismo, su presidente, CPN Hugo Armando Corimayo, agradece la invitación y la oportunidad de colaborar en esta instancia de especial relevancia, y hace extensivo su reconocimiento a los demás integrantes de la Junta Electoral por el compromiso, la colaboración y el apoyo brindados durante el cumplimiento de la función encomendada.

No habiendo otros asuntos que tratar, y cumplida la labor asignada a la Junta Electoral, se da por concluida su actuación y se procede a la firma de la presente acta, para constancia.

Escaneado con CamScanner